

# UNA DE LAS FUENTES DE USO PÚBLICO

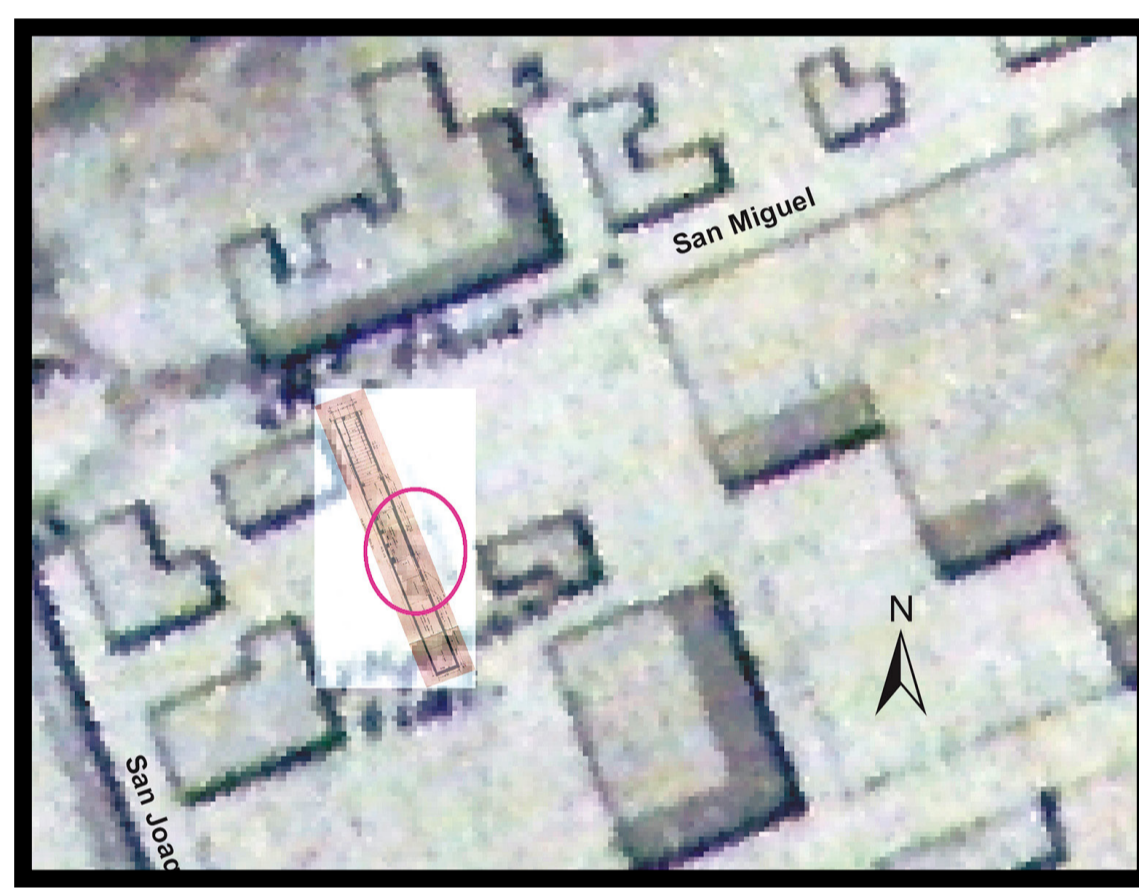
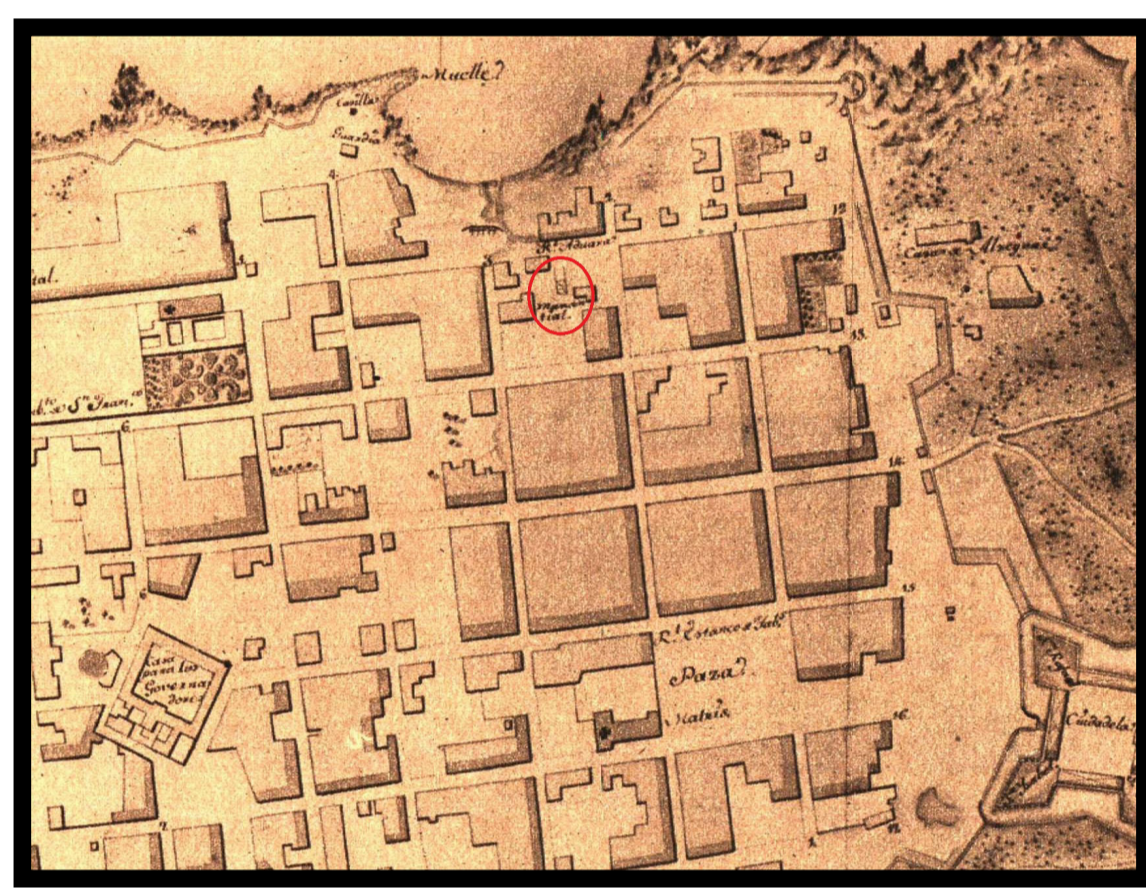


Bóveda construida en ladrillo con mortero de arena y cal, asociada al manantial existente.

La fuente estaba emplazada en la actual calle Piedras entre Treinta y Tres e Ituzaingó.

Cuando el arquitecto Toribio fue a edificar su vivienda debió respetar la servidumbre de paso hacia la fuente de abastecimiento de agua dulce.

Por tanto, resuelve dejar la planta baja libre para que la población pueda acceder libremente al manantial, construyendo su vivienda en la planta alta.



Superposición de cartografía histórica de 1783 con la planta de “La casa del arquitecto Tomas Toribio. Relevamiento del estado actual”. Pérez Montero, 1950. Se señala ubicación de la fuente.

“Plano de la Ciudad de Montevideo situada a los 34° S.S. en la América Meridional”. S/ A, 1783. En: Travieso, 1937. Se señala manantial.

*De las pocas fuentes públicas que existían dentro del recinto amurallado estaba la Fuente de Toribio. En 1803 el Gobernador Bustamante y Guerra “...concede por gracia y merced,...a Don Tomás Toribio, el terreno de cuatro varas de frente al Norte sobre la calle de San Miguel y cincuenta de fondo,... entre la casa que sirve de Real Aduana y la de Alberto Bolo, sin perjuicio de la entrada y salida de las gentes a la fuente del agua que está contigua a los fondos,...” (En: El Cabildo de Montevideo. Montero, 1950:39). Una vara castellana equivale a 0,83 metros.*